

### Solicitante

<input type="checkbox"/>	Sr.	Nombre o	Doc. identificativo:
<input type="checkbox"/>	Sra.	Razón social:	

### Representante

Nombre:	Doc. identificativo:
---------	----------------------

### Datos para notificaciones

Dirección electrónica:			
Teléfono móvil:		Teléfono fijo:	
Titular de la dirección:			
Dirección (en caso de ser persona física):			
Municipio:		CP:	
Quiero recibir notificaciones a través de e-NOTUM:			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

### Expone

(Si es necesario puede utilizar el reverso o una hoja adicional)

--

### Solicita

--

Girona, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma,

### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Girona.

**Finalidad:** Exclusiva para esta tramitación. No se cederán a terceros sin su consentimiento excepto que una norma legal lo autorice.

**Base legal:** El tratamiento está legitimado por la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (DL 2/2003, art. 66) y la Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (L 39/2015, art. 28.1 y 66).

**Derechos ARSLOP:** Puede ejercer los derechos sobre sus datos mediante solicitud presentada en el Registro General (plaza del Vi, 1, 17004-Girona) o en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Girona (<https://seu.girona.cat>). **Más información** a [www.girona.cat/dadespersonals](http://www.girona.cat/dadespersonals).

## ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA

## Comunicado de domiciliación bancaria

### Tipo de orden

<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Modificación
-------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------

### Datos bancarios (Código IBAN – 24 posiciones)

Sujeto pasivo:		NIF:	
Titular de la cuenta corriente: <sup>1</sup>		NIF:	
Entidad:		Oficina:	
Número IBAN:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### Concepto tributario

Concepto (impuesto o tasa)	Objeto tributario (situación finca, actividad, matrícula, etc.)

La orden de domiciliación solo tendrá efectos respecto de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva de carácter anual (recibos de padrones anuales).

Esta orden de domiciliación tendrá efectos en el presente ejercicio solo en el caso que se haya presentado al menos un mes antes del período de cobro. En caso contrario, tendrá efectos a partir del ejercicio siguiente.

La domiciliación tendrá validez por tiempo indefinido, siempre que no sea dada de baja por la persona interesada, rechazada por la entidad de crédito o que el Ayuntamiento notifique al interesado su invalidez.

Girona, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma,

<sup>1</sup> En caso que no coincidan.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al Ayuntamiento de Girona a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento de Girona.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.